

JUNTA DE ANDALUCÍA

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE DECLARACIÓN TRIBUTARIA CONJUNTA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

(Artículo 12 de la Ley 3/2005, 8 de Abril)

EJERCICIO:2019.....

1	DATOS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO	
APELLIDOS Y NOMBRE: FAJARDO RIVAS, MARÍA INMACULADA		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input checked="" type="checkbox"/> M
2	RENTAS PERCIBIDAS POR EL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO/CONYUGE O PAREJA DE HECHO DEBIDAMENTE INSCRITA	
2.1	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	
	Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	59.985,04
	Retribuciones en especie. Importe íntegro	365,69
	Total ingresos íntegros computables	60.350,73
	Cotizaciones a la Seguridad Social	7.749,00
	Otros gastos deducibles	2.000,00
	Rendimiento neto	50.601,73
	Rendimiento neto Reducido	50.601,73
2.2	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO	
2.2.1	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	
	Total ingresos íntegros	5.694,66
	Rendimiento neto	5.694,66
	Rendimiento neto reducido	5.694,66
2.3	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO	
	Rentas inmobiliarias imputadas	1.451,69
	Rendimientos netos reducidos procedentes del capital inmobiliario	619,28
2.6	GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES	
	Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general	Ganancias patrimoniales
	Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible de ahorro	Ganancias patrimoniales 6.906,99
3	BASE IMPONIBLE GENERAL	52.672,70
4	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	12.601,65
5	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	11.637,18
6	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	17.662,99
7	CUOTA DIFERENCIAL	-6.025,81
8	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	-6.025,81

Los datos contenidos en este documento han sido introducidos por la persona declarante, y se corresponden con los de su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

Se incluyen en el documento únicamente los campos rellenados por la persona declarante en el formulario correspondiente, de ahí que la numeración de los mismos no sea necesariamente correlativa.